

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Circulares.

Baja los apremios de procedimiento en Derecho, se cita e implaza por los Jueces e Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

547

A., Luis; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena, con el fin de prestar declaración en causa que se sigue sobre estafa.

548

ALMELA NAVARRO, Antonio; casado o industrial, mayor de edad; domiciliado últimamente en Elche, calle Comisario, hoy de ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Elche, para ser oído en causa por estafa y alzamiento de bienes, instruida por virtud de querrela deducida contra el mismo por la Sociedad mercantil Grase e Hijo; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

549

ALVAREZ GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real a las diez de la mañana de los días 25, 26, 27 y 28 del actual, y 1, 2, 4 y 5 de Marzo próximo, para formar parte como Jurado del Tribunal que ha de conocer de las causas del partido judicial de Valdepeñas.

550

ANTORAZ, Celedonio; dueño del carro número 1.980, que dijo habitar en la calle de Atocha, número 141, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 26 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños.

551

ARRESTO GONZALEZ, Ricardo; domiciliado en la calle de Eloy Gonzalo, número 29, segundo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 14 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto de unos objetos en el automóvil que conducía.

552

BOTES FOYA, Encarnación; que dijo vivir en la calle de Velázquez, 18, segundo centro, y cuyo paradero y domicilio en la actualidad se ignora; comparecerá el día 7 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

553

CANENCIA, Florencio; conductor del carro número 1.980, que dijo habitar en la calle de Atocha, 141, y cuyo domicilio y paradero en la actualidad se ignora; comparecerá el día 26 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista,

de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños.

554

CASTRO, Carmen; esposa de José Rubio González, ó los parientes más próximos de éste, cuyos domicilios se desconocen; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por homicidio del José Rubio, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

555

CROIZART DE CHALEY, Elena; domiciliada últimamente en Barcelona, Rambla del Centro, 36 y 38; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives, para practicar una diligencia en causa por estafa, número 201 de 1917, instruida por dicho Juzgado.

556

DARIZ, Juana; domiciliada últimamente en Lagasca, 97 y Príncipe de Vergara, 13, de esta Corte; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para requerirla a fin de que consigne 1.000 pesetas, como responsable civil subsidiaria en causa por lesiones contra José Navarro Herranz, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

557

ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y PEREZ, Salvador; hijo de Mateo y Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle Santa Engracia, número 119; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción de Manresa, para prestar declaración en causa sobre muerte, instruida por el referido Juzgado, y al propio tiempo, por la presente se le entera de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley Procesal, como hermano que es de la interfecta Candelaria.

558

FERBEK, José; que dijo vivir en la calle de Eraso, número 9, hotel, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 19 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas.

559

FERRADOS CABADA, Francisco; que dijo vivir en la calle de Angel Pozas, número 8, principal derecha, y cuyo paradero y domicilio en la actualidad se ignora; comparecerá el día 31 de Enero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo.

560

G., Braulio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena, con el fin de prestar declaración en causa que se sigue sobre estafa.

561

GEA LLORET, Vicente; domiciliado últimamente en Benimedra y en la actualidad en Francia en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Gandía, a

declarar como testigo en las diligencias que sin formación de sumario se siguen a denuncia de Vicente Mafé Malonda, bajo apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

562

GIRON HUEDO, Encarnación; domiciliada últimamente en la Corredera Baja, número 43, principal izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, para prestar una declaración en causa por hurto, instruida bajo el número 1.304 de 1916 contra Fernando Alegría Reverte.

563

GOMEZ SANCHEZ, Luis; que dijo vivir en la calle de Andrés Borrego, número 7, segundo; comparecerá el día 19 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto.

564

HURTADO HERVAS, Domingo; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, a las diez de la mañana de los días 25, 26, 27 y 28 del actual, y 1, 2, 4 y 5 de Marzo próximo, para formar parte como jurado del Tribunal que ha de conocer de las causas del partido judicial de Valdepeñas.

565

IGLESIAS REYES, Máximo; que dijo vivir en la calle de Palfax, 8, tercero; comparecerá el día 31 de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones y atropello.

566

LOPEZ, Ricardo; que dijo vivir en la calle de la Palma, número 7; comparecerá el día 14 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por lesiones y daños.

567

LOPEZ PEDRERO, Pía; domiciliada últimamente en la calle de Dulcinea, número 7; comparecerá el día 14 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

568

Los parientes de un hombre desconocido que fué hallado en la plaza de Santa Cruz, y que falleció en la Casa de Socorro del distrito del Centro, de esta Corte, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de dicho distrito, Secretaría del Sr. López de Pando, para prestar declaración en causa por muerte de un hombre desconocido, instruida bajo el número 47 de 1918.

569

MARINÉ, Manuel; consignatario de la expedición de pequeña velocidad número 31.637, remitida por D. José Blas desde Cáceres para Barcelona; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, en término de diez días, para recibirle declaración e instruirle de los derechos que le

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE EMPLEADOS DE ADUANAS

RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1918

EXPLICACIÓN DE LAS ABBREVIATURAS

| | | | | | |
|-------------|---|------------|------------------------------------|------------------|---|
| A. | Administrador. | I. A. A. | Inspector Azúcares y Alcoholes. | O. V. P. F. | Oficial-Vista de Puertos Francos. |
| A. V. | Auxiliar-Vista. | I. M. | Inspector de Muelles. | O. S. I. A. | Oficial-Secretario de Inspección de Alcoholes. |
| A. V. A. C. | Auxiliar-Vista Almacenes Comercio. | I. R. A. | Inspector Regional Alcoholes. | S. G. J. A. y V. | Secretario General de la Junta de Aranceles y Valoraciones. |
| D. A. | Delegado de Aduanas. | I. M. y A. | Inspector Muelles y Almacenes. | S. M. | Subinspector de Muelles. |
| A. P. F. C. | Administrador principal de los Puertos Francos de Canarias. | I. A. C. | Interventor Almacenes Comercio. | V. | Vista. |
| D. G. | Dirección General. | I. R. | Interventor Registro. | V. A. C. | Vista Almacenes Comercio. |
| E. | Electo. | L. A. M. | Interventor Aduana Marroquí. | V. D. A. | Vista Delegación Aduanas. |
| I. E. A. | Inspector Especial de Aduanas. | O. | Oficial. | V. S. J. A. y V. | Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones. |
| I. G. A. | Inspector General de Aduanas. | O. C. | Oficial del Consulado. | | |
| I. A. | Inspector de Alcoholes. | O. V. | Oficial-Vista. | | |
| | | O. L. M. | Oficial Liquidador de Mensajerías. | | |

(Continuación de la GACETA del día 10 de Febrero de 1918.)

| Número..... | NOMBRES Y APELLIDOS | PROVINCIA DE SU NATURALLEZA | EDAD | | | ANTIGÜEDAD EN LA CLASE | | | ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA | | | TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO | | | DESTINOS | PUNTOS EN DONDE SIRVEN |
|-------------|---|-----------------------------|--------|--------|--------|------------------------|--------|--------|--------------------------|--------|--------|------------------------------|--------|--------|-----------|------------------------|
| | | | Años.. | Meses. | Días.. | Años.. | Meses. | Días.. | Años.. | Meses. | Días.. | Años.. | Meses. | Días.. | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | D. Francisco Ruiz Ros..... | Murcia..... | 47 | 9 | 23 | 7 | » | 1 | 18 | 7 | 10 | 18 | 7 | 10 | A..... | Norja. |
| 11 | Wencoslao Andrés Lázaro..... | Zaragoza..... | 37 | 3 | 6 | 7 | » | 1 | 16 | » | 9 | 16 | » | 9 | V..... | Bilbao. |
| 12 | José Cabrineti y Garofa de Paredes..... | Madrid..... | 56 | 7 | 1 | 7 | » | 1 | 18 | » | 6 | 18 | » | 6 | A..... | Coroublón. |
| 13 | Edesio Ponciano Pereira..... | Burgos..... | 39 | 8 | 24 | 7 | » | 1 | 16 | » | 9 | 10 | » | 9 | V..... | Badajoz. |
| 14 | Victor Ferreiro Gómez..... | Lugo..... | 37 | 6 | 6 | 6 | 10 | 26 | 18 | 4 | 10 | 18 | 4 | 10 | O..... | Barcelona. |
| 15 | Alfredo Laguarda Garofa..... | Valencia..... | 36 | 7 | 26 | 6 | 8 | 11 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | O..... | Valencia. |
| 16 | Eduardo de la Barrera y Rubert..... | Baleares..... | 38 | 5 | 25 | 6 | 7 | 1 | 16 | » | 9 | 16 | » | 9 | V..... | Cartagena. |
| 17 | Vicente Herce Astillero..... | Sevilla..... | 39 | 1 | 23 | 6 | 1 | 8 | 18 | » | 2 | 18 | » | 2 | A..... | Alicantes. |
| 18 | Gregorio Pumarejo y Mier..... | Santander..... | 39 | 7 | 17 | 5 | 10 | 18 | 18 | 3 | 6 | 18 | 3 | 6 | A..... | Santofía. |
| 19 | Juan Bosch y Tombas..... | Tarragona..... | 46 | 8 | 2 | 5 | 8 | 23 | 18 | » | 2 | 16 | » | 2 | O. V..... | Pamplona. |
| 20 | Tomás Garrigós y Solor..... | Alicante..... | 38 | 5 | 4 | 5 | 8 | 21 | 18 | 8 | 12 | 18 | 8 | 12 | O..... | Alicante. |
| 21 | Setero Barrón Llorento..... | Soria..... | 43 | 8 | 10 | 5 | 5 | 9 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | D. G..... | Madrid. |
| 22 | Rafael Garofa Serrano..... | Málaga..... | 42 | » | 13 | 5 | 4 | 25 | 14 | 11 | 24 | 14 | 11 | 24 | O. V..... | Orense. |
| 23 | Gonzalo del Río y Larrauri..... | Vizcaya..... | 38 | 7 | 13 | 5 | 4 | 9 | 17 | 7 | » | 15 | 7 | » | A..... | Behobia. |
| 24 | Juan Tebar Alemany..... | Alicante..... | 36 | 1 | 16 | 5 | 8 | 23 | 14 | 5 | 3 | 14 | 5 | 3 | D. G..... | Madrid. |
| 25 | Antonio Cordón y López..... | Sevilla..... | 46 | 8 | 2 | 5 | 3 | 28 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | V..... | Vigo. |
| 26 | Guillermo Bengoa Goicolea..... | Logroño..... | 37 | 8 | 26 | 5 | 3 | 28 | 17 | 5 | 22 | 17 | 5 | 22 | V..... | Valencia. |
| 27 | Manuel Sánchez Belmonte..... | Murcia..... | 46 | 8 | 21 | 5 | 3 | 28 | 17 | 6 | 16 | 14 | 10 | 5 | A..... | Marbella. |
| 28 | Juan Ordóñez y Mantilla de los Ríos..... | Cádiz..... | 34 | 9 | 13 | 5 | 3 | 28 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A..... | Alicántara. |
| 29 | José Costa y Miláns..... | Baleares..... | 35 | 5 | 29 | 5 | » | 2 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | A..... | Palamós. |
| 30 | Enrique Levenfeld y Hámara..... | Madrid..... | 41 | 9 | 26 | 5 | » | 2 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | O..... | Sevilla. |
| 31 | Vicente Nebot y Andrés..... | Valencia..... | 36 | 8 | 6 | 5 | » | 2 | 17 | 1 | 23 | 16 | 8 | 15 | D. G..... | Madrid. |
| 32 | José María Andreo Munuera..... | Murcia..... | 34 | 2 | 2 | 4 | 9 | 17 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | O..... | Port-Bou. |
| 33 | Luis Garofa Prieto..... | Madrid..... | 34 | 7 | 24 | 4 | 9 | 17 | 16 | » | 9 | 15 | 5 | 18 | D. G..... | Madrid. |
| 34 | Rafael Manchón y Navarro..... | Cádiz..... | 36 | 9 | 11 | 4 | 8 | 13 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | O..... | San Sebastián. |
| 35 | Camilo Cela y Fernández..... | Pontevedra..... | 36 | 11 | 11 | 4 | 8 | 2 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | O..... | Almería. |
| 36 | Vicente Polo y Barbero..... | Madrid..... | 37 | 9 | 27 | 4 | 7 | 9 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | A..... | Deva. |
| 37 | Rafael Fernández de la Cruz y Puente..... | Cádiz..... | 39 | 1 | 25 | 4 | 5 | 14 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | O..... | Algeciras. |
| 38 | Francisco Arniches..... | Barcelona..... | 33 | 4 | 1 | 4 | 5 | 14 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | A..... | Marín. |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------------------------------------|--------------|----|----|----|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----------|-----------------------|
| 39 | Federico Vizcaino Sánchez | Zaragoza | 38 | 9 | » | 4 | 5 | 14 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | O. L. M. | Irún. |
| 40 | Antonio Jerez y Mena | Málaga | 37 | 1 | 11 | 4 | 5 | 14 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | V. | Palma. |
| 41 | Rogelio Gallego Gil | Pontevedra | 39 | 4 | 3 | 4 | 5 | 14 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | O. V. | Lérida. |
| 42 | Francisco Aznar y Nagusia | Coruña | 39 | 3 | 22 | 4 | 5 | 14 | 18 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | V. | Coruña. |
| 43 | Luis González Espada Cabello | Madrid | 34 | 5 | 12 | 4 | 3 | 2 | 16 | » | 9 | 16 | » | 9 | O. | Gijón. |
| 44 | Antonio Llorca y Juliá | Alicante | 41 | 1 | 27 | 4 | 3 | 2 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | O. | Alicante. |
| 45 | Manuel Portela Ramos | Pontevedra | 34 | 1 | 27 | 4 | 3 | 2 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | D. G. | Madrid. |
| 46 | Juan Romero Mascías | Cádiz | 42 | 2 | » | 4 | 3 | 2 | 16 | » | 9 | 16 | » | 9 | I. R. | Ceuta. |
| 47 | Ramón Paredes y Cubas | Madrid | 46 | 4 | 9 | 4 | 3 | 2 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | O. | Port-Bou. |
| 48 | Julio Aranz y Agesta | Santander | 39 | 1 | 11 | 4 | 3 | 2 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | V. | Ferrol. |
| 49 | José Nicolás Estiaga Urtiberea | Hendaya | 43 | 3 | 22 | 4 | 3 | 2 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | A. | Lequeitio. |
| 50 | Andrés Abad y Revuelta | Palencia | 37 | 5 | 9 | 4 | 3 | 2 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | O. V. | Zamora. |
| 51 | Carlos de Hevia y Mir | Baleares | 39 | 3 | 1 | 4 | 3 | 2 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | D. G. | Madrid. |
| 52 | Nemesio Martínez Herranz | Guadalajara | 43 | » | 3 | 4 | 3 | 2 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | D. G. | Madrid. |
| 53 | José de Madariaga y Monroy | Córdoba | 43 | 5 | 12 | 4 | 1 | 18 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | V. | Almería. |
| 54 | Nicolás Viqueira y Barrio | Pontevedra | 36 | » | 26 | 4 | 1 | 18 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | 2º Jefe. | Villagarcía. |
| » | Francisco Carrasco Buitrago | Córdoba | 33 | 6 | 26 | 4 | 1 | 18 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | I. A. M. | Melilla. |
| 55 | Julio Saullo y Enriquez | Madrid | 38 | 7 | 18 | 4 | 1 | 18 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | A. | Mazarrón. |
| 56 | Manuel Travesi y Badía | Madrid | 38 | 1 | 25 | 4 | » | 13 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | V. | Motril. |
| 57 | Federico Linares y Martínez | Oviedo | 38 | 5 | 1 | 4 | » | 13 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | D. G. | Madrid. |
| 58 | Antonio Lozano Ortega | Málaga | 43 | 7 | 25 | 4 | » | 13 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | O. C. | Lisboa. |
| 59 | Julio Cristellys y Bagés | Cádiz | 34 | 1 | 22 | 3 | 11 | 24 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | A. | Zumaya. |
| 60 | Luis Martínez Corcín Domínguez | Sevilla | 33 | 3 | 9 | 3 | 11 | 24 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | A. | San Fernando. |
| 61 | José Asenjo García | Madrid | 37 | 10 | 2 | 3 | 11 | 17 | 16 | » | 9 | 16 | » | 9 | O. | Alicante. |
| 62 | José López Lobato | Cádiz | 36 | 7 | 25 | 3 | 10 | 18 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | V. | Castellón. |
| 63 | Máximo Salas y Fernández Reinoso | Sevilla | 35 | 3 | 25 | 3 | 7 | 27 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | O. | Cartagena. |
| 64 | Miguel Alba y Martínez | Badajoz | 34 | 8 | 20 | 3 | 5 | 9 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | O. | Santander. |
| 65 | Carlos Valdivia Montaner | Granada | 38 | 9 | 18 | 3 | 5 | 9 | 16 | » | 9 | 16 | » | 9 | A. | Rosas. |
| 66 | Miguel Costa y Marqués | Baleares | 35 | 10 | 14 | 3 | 5 | 9 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | A. | Tortosa. |
| 67 | Félix Sansalvador y Trepana | Madrid | 33 | 11 | 18 | 3 | 5 | 9 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | D. G. | Madrid. |
| 68 | Julio de la Peña García | Pontevedra | 34 | 5 | 1 | 3 | 5 | 9 | 16 | » | 9 | 16 | » | 9 | O. V. | Pontevedra. |
| 69 | Ramón de Abaria y Munt | Castellón | 36 | 10 | 15 | 3 | 5 | 9 | 16 | » | 9 | 16 | » | 9 | A. | Vinaroz. |
| 70 | Jesús Broto Pomar | Huesca | 36 | 11 | 24 | 3 | 5 | 9 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | D. G. | Madrid. |
| 71 | José García Astrain | Logroño | 35 | » | 29 | 3 | 5 | 9 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | O. V. | Muroia. |
| 72 | Carlos de la Madrid y Servia | Lugo | 42 | » | 29 | 3 | 5 | 9 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | O. | Port-Bou. |
| 73 | Cecilio Gutiérrez González | Burgos | 36 | 1 | 10 | 3 | 5 | 9 | 16 | » | 9 | 16 | » | 9 | A. | Ibiza. |
| 74 | Juan Parra y Balbuena | Huelva | 43 | 2 | 12 | 3 | 5 | 9 | 17 | 1 | 23 | 17 | 1 | 23 | V. | Mahón. |
| 75 | Juan Dolicado Marañón | Málaga | 32 | 2 | 2 | 3 | 5 | 9 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A. | Puerto de Santamaría. |
| 76 | Carlos Gosálvez y Azuar | Alicante | 39 | 3 | 15 | 3 | 5 | 9 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | A. | Bonanza. |
| 77 | José Navarro González de la Mata | Vizcaya | 35 | 1 | 23 | 3 | 5 | 9 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | A. | Verín. |
| 78 | Juan Martínez Pasati | Málaga | 35 | 3 | 24 | 3 | » | 1 | 16 | » | 9 | 16 | » | 9 | D. G. | Madrid. |
| 79 | Ricardo Salom y Fenoll | Valencia | 34 | 4 | 11 | 3 | » | 1 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | I. A. | Acañiz. |
| 80 | Federico Abad y Fernández | Madrid | 33 | 8 | 15 | 2 | 8 | 25 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | V. | Pasajes. |
| 81 | José María Bustillo de Acha | Burgos | 34 | 2 | 20 | 2 | 8 | 6 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | A. | Burriana. |
| 82 | Juan de Dios Martín Miranda | Cuba | 38 | 11 | 18 | 2 | 5 | 10 | 16 | » | 9 | 16 | » | 9 | V. | La Línea. |
| 83 | Valeriano Bosch y Díaz | Isla de Cuba | 36 | » | 19 | 2 | 5 | 10 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A. | Gandía. |
| 84 | Carlos P. de Senillosa y Gayolá | Barcelona | 39 | 1 | 11 | 2 | 2 | 9 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | O. | Barcelona. |
| 85 | Ramón Figueroa Lacostena | Teruel | 37 | 10 | 17 | 2 | 2 | 9 | 16 | » | 9 | 16 | » | 9 | V. | Avilés. |
| 86 | Juan Sanz y Mas | Gerona | 31 | 2 | 25 | 2 | 2 | 9 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | V. | Gijón. |
| 87 | Enrique Miguel Ibáñez | Teruel | 34 | 8 | 18 | 2 | 1 | 9 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | O. | Tarragona. |
| 88 | Francisco Sanz y Mas | Castellón | 35 | 6 | 19 | 1 | 11 | 25 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | A. | Donia. |
| 89 | Joaquín Fernández de la Cruz y Puente | Guipúzcoa | 37 | 2 | 14 | 1 | 10 | 9 | 16 | » | 9 | 16 | » | 9 | 2º Jefe. | Canfranco. |
| 90 | Roberto Maraury Barreda | Alava | 29 | 5 | 29 | 1 | 10 | 9 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | O. V. | Huesca. |
| 91 | León Bayo y Pazales | Barcelona | 38 | » | 15 | 1 | 10 | 9 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | O. V. | Salamanca. |
| » | Juan B. Domínguez Seguí | Alicante | 35 | 7 | 3 | 1 | 10 | 9 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | I. A. M. | Melilla. |
| 92 | Francisco Sanchis Mallent | Barcelona | 37 | 5 | 10 | 1 | 10 | 9 | 16 | » | 9 | 16 | » | 9 | A. | Cullera. |
| 93 | Francisco Carmona y Barado | Muroia | 47 | 1 | 3 | 1 | 10 | 9 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | I. R. | Melilla. |
| 94 | Francisco Fuentes Ortega | Barcelona | 31 | 11 | 1 | 1 | 10 | 9 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | O. | Tarragona. |
| 95 | Victor Serrano Bernard | Cuba | 33 | 9 | 22 | 1 | 10 | 9 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | A. | Torre Vieja. |
| 96 | Gustavo Navarro y Alonso de Colada | Burgos | 35 | 1 | 22 | 1 | 9 | 17 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | D. G. | Madrid. |
| » | Luis Ozalla y Menéndez Valdés | Madrid | 35 | 3 | 6 | 1 | 9 | 17 | 12 | 10 | 11 | 16 | » | 4 | I. A. M. | Tetuán. |
| 97 | Agustín Bazán y Blasco | Alicante | 36 | 10 | 17 | 1 | 9 | 17 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A. | Garrucha. |
| 98 | Mauro Gómez de Segura | Madrid | 37 | 11 | 17 | 1 | 7 | 5 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | O. V. | Vitico. |
| 99 | Joaquín López y González | Cádiz | 35 | 7 | 11 | 1 | 7 | 5 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | I. A. | Vitoria. |

| Núm. | NOMBRES Y APELLIDOS | PROVINCIA DE SU NATURALEZA | EDAD | | | ANTIGÜEDAD EN LA CLASE | | | ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA | | | TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO | | | DESTINOS | PUNTOS EN DONDE SIRVEN |
|--------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------|--------------------------|--------|------------------------|--------|-------|--------------------------|--------|-------|------------------------------|--------|-------|----------|------------------------|
| | | | Años. | Meses. | Días. | Años. | Meses. | Días. | Años. | Meses. | Días. | Años. | Meses. | Días. | | |
| | | | 100 | D. Luis Sobredo y Corral | Coruña | 32 | 10 | 28 | 1 | 7 | 5 | 13 | 8 | 12 | | |
| 101 | Enrique Mouly y López | Valencia | 39 | 4 | 5 | 1 | 7 | 5 | 14 | 10 | 12 | 14 | 10 | 12 | I. A. M. | Larache. |
| 102 | Joaquín Murga y Zabiri | Salamanca | 33 | 10 | 5 | 1 | 7 | 5 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | O. V. | Madrid. |
| 103 | Rafael Fontán y Amat | Cuba | 45 | 5 | 5 | 1 | 5 | 2 | 14 | 8 | 28 | 12 | 8 | 28 | D. G. | Madrid. |
| 104 | Enrique Martínez Ruiz | Murcia | 35 | 5 | 1 | 1 | 5 | 2 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | I. A. | Granada. |
| 105 | Carlos Gutiérrez y Gallego | Madrid | 39 | 10 | 6 | 1 | 5 | 2 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | A. | Ayamonte. |
| 106 | Pablo Comas-Mata y Pérez | Madrid | 37 | 6 | 25 | 1 | 5 | 2 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | O. | Huelva. |
| 107 | Luis Xarrié y Jorez | Madrid | 34 | 3 | 10 | 1 | 5 | 2 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | A. | Puigcerdá. |
| 108 | Bias Vives Llorca | Valencia | 30 | 4 | 16 | 1 | 5 | 2 | 9 | 6 | 12 | 9 | 6 | 12 | D. G. | Madrid. |
| 109 | Luis Martínez Torres | Castellón | 36 | 5 | 6 | 1 | 4 | 10 | 12 | 10 | 11 | 16 | 6 | 13 | O. | Málaga. |
| 110 | Luis Casares y Sánchez | Granada | 32 | 1 | 10 | 1 | 4 | 4 | 10 | 8 | 12 | 12 | 6 | 12 | | Excedente. |
| 111 | Antonio Alcalde y Belzunce | Madrid | 39 | 10 | 11 | 1 | 2 | 2 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | A. | Castro Urdiales. |
| 112 | José García y Trujillo | Cádiz | 32 | 8 | 19 | 1 | 2 | 2 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | V. | Algeiras. |
| 113 | Emilio Mas y Aguirre | Guipúzcoa | 35 | 8 | 28 | 1 | 2 | 2 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | V. | Estepona. |
| 114 | Diego Delicado Marañón | Málaga | 33 | 8 | 4 | 1 | 2 | 2 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | O. | Oppuña. |
| 115 | Arturo Longoni y Pérez | Madrid | 35 | 2 | 23 | 1 | 2 | 2 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | A. | Dancharinea. |
| 116 | Julio Rodríguez Hernández | Madrid | 31 | 7 | 5 | 1 | 2 | 2 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A. | La Junquera. |
| 117 | Alberto Rubio Marín | Granada | 36 | 7 | 23 | 1 | 2 | 2 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | I. A. | Huelva. |
| 118 | Rafael Piñelro y Menacho | Pontevedra | 32 | 28 | | | 11 | 9 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | A. | Vivero. |
| 119 | Ramón Iyorra Castellón | Coruña | 30 | 11 | 10 | | 11 | 9 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | O. | Port Bou. |
| 120 | André Escoruela Gozalvo | Castellón | 32 | 6 | 28 | | 11 | 9 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A. | S. Feliu de Guixols. |
| 121 | José Aguilera y Solsona | Lérida | 42 | 11 | 3 | | 11 | 9 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | O. | Palma. |
| 122 | José de la Peña y Castro | Lugo | 33 | 7 | 17 | | 8 | 22 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | A. | F. de Oñoro. |
| 123 | Francoisco Curto, Avila | Salamanca | 38 | 4 | 17 | | 8 | 22 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A. | Táy. |
| 124 | Antonio J. Gálvez González | Madrid | 33 | 7 | 22 | | 7 | 14 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | O. | Cádiz. |
| 125 | Gonzalo Quintana Ruiz | Santander | 35 | 10 | 22 | | 7 | 14 | 12 | 10 | 12 | 12 | 10 | 12 | V. | Gijón. |
| 126 | Fausto Ruiz Españez | Madrid | 34 | 22 | | | 6 | 26 | 13 | 8 | 12 | 17 | 8 | 25 | D. G. | Madrid. |
| 127 | Trinidad Cortés y Cordero | Alicante | 34 | 4 | 3 | | 6 | 26 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | I. A. | Hellín. |
| 128 | Luis Ochotorena y Laborde | Madrid | 35 | 4 | 7 | | 4 | 22 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | V. | Adra. |
| 129 | Francoisco Cazaña Gómez | Valencia | 39 | 5 | | | 4 | 32 | 15 | 6 | 4 | 15 | 6 | 4 | O. V. | Zaragoza. |
| 130 | Francoisco Funes y Ruiz | Granada | 35 | 9 | 19 | | 4 | 12 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | A. | Torrox. |
| 131 | Juan Fernández y González | Granada | 31 | 1 | 16 | | 4 | 12 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | V. | Ribades. |
| 132 | Angel Orue y Guzmán | Gerona | 36 | 3 | 6 | | 3 | | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | D. G. | Madrid. |
| 133 | José López Ponce de León | Madrid | 31 | 7 | 26 | | 3 | | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | O. | Cádiz. |
| 134 | Federico Rodríguez Gil | Madrid | 37 | 7 | 1 | | 3 | | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | D. G. | Madrid. |
| 135 | Angel Salamanca Hierro | Toledo | 39 | 8 | 16 | | 1 | 12 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | O. | Irún. |
| 136 | Juan Tomás y Amengual | Baleares | 38 | 2 | 24 | | 1 | 1 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A. | Les. |
| 137 | Daniel Fúnez Godoy | Ciudad Real | 34 | 7 | 27 | | | 12 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | O. | Irún. |
| 138 | Francoisco Grau y García | Valladolid | 32 | 5 | 11 | | | 12 | 13 | 8 | 12 | 13 | 8 | 12 | I. A. M. | Larache. |
| 139 | Antonio Arabolaza Aramburu | Guipúzcoa | 34 | 2 | | | | 12 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | D. G. | Madrid. |
| EXCEDENTES | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | D. José Nuohora Gutiérrez | Sevilla | 60 | 2 | 1 | 4 | 5 | 11 | 19 | 3 | 25 | 19 | 3 | 25 | | |
| 2 | Santiago Fuentes y Ochoa | Oviedo | 57 | 2 | 29 | 3 | 5 | 28 | 14 | 3 | 14 | 14 | 3 | 14 | | |
| 3 | Arturo Díaz Muñoz | Murcia | 47 | 1 | 9 | 2 | 6 | 6 | 12 | 7 | 13 | 12 | 7 | 13 | | |
| 4 | Manuel García Estrada | Canarias | 53 | 1 | 10 | 2 | 5 | 1 | 18 | 8 | 4 | 18 | 6 | 19 | | |
| Oficiales de 4.ª clase. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <i>Con 2.000 pesetas.</i> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVOS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | D. Guillermo Ochoa y Clemente | Cádiz | 36 | 7 | 6 | 10 | 3 | 1 | 12 | 10 | 12 | 12 | 10 | 12 | D. A. | Desierto. |
| 2 | José Botello y Tapia | Guipúzcoa | 32 | 8 | 20 | 10 | 1 | 5 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A. | P. S. Ciprián. |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|------------------------------------|-------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|------------|--------------------------|
| 3 | Eduardo Sancho y Chorat | Baleares | 31 | 4 | 18 | 10 | 1 | 5 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A | Ciudadela. |
| 4 | Miguel París y Pérez | Murcia | 31 | 11 | 4 | 10 | 11 | 11 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A. V. | Barcelona. |
| 5 | Mariano Magallón Marco | Zaragoza | 34 | 9 | 6 | 10 | 11 | 11 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A. V. | Excedente. |
| 6 | Ramiro Rueda de Andrés | Coruña | 35 | 8 | 12 | 19 | 1 | 1 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A. V. | Málaga. |
| 7 | César Vallarino y Coullant | Barcelona | 32 | 4 | 4 | 10 | 1 | 1 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A. V. | Irún. |
| 8 | Arturo Rivero y Jiménez | Granada | 35 | 5 | 15 | 9 | 9 | 15 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A. V. | Port-Bou. |
| 9 | Rafael Valdeacel y Sattenau | Madrid | 34 | 6 | 24 | 9 | 9 | 15 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A. V. | Valencia. |
| 10 | José Polo Barbero | Tarragona | 32 | 9 | 10 | 9 | 9 | 15 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A | San Pedro del Pinatar. |
| 11 | Juan Desoalzo García Rubio | Madrid | 31 | 11 | 12 | 9 | 8 | 19 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A | Foz. |
| 12 | Alfredo Morán y Zaro | Murcia | 35 | 8 | 6 | 9 | 4 | 22 | 12 | 10 | 11 | 15 | 11 | 2 | A. V. | Barcelona. |
| 13 | Andrés Sánchez y García Rovés | Granada | 34 | 4 | 15 | 8 | 11 | 23 | 12 | 10 | 11 | 12 | 10 | 11 | A. V. | Santander. |
| 14 | Juan A. Alonso y Galán | Guipúzcoa | 30 | 2 | 19 | 8 | 7 | 18 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | A | Riveira. |
| 15 | Nicolás de Vargas y Soto | Huelva | 33 | 10 | 6 | 8 | 7 | 18 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | O | Gijón. |
| 16 | José Orue y Guzmán | J León | 34 | 1 | 19 | 8 | 7 | 18 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | A | Enolnasola. |
| 17 | Fernando Gloria y Melro | Almería | 31 | 5 | 13 | 8 | 7 | 18 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | A. V. | Málaga. |
| 18 | Federico Quesada y Valle | Lérida | 37 | 5 | 1 | 8 | 7 | 18 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | A | Lepo. |
| 19 | Adolfo Pelluz y Bernal | Madrid | 33 | 10 | 29 | 8 | 7 | 18 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | A | Santa Cruz de la Rápita. |
| 20 | Munuel Díaz Escudero | Toledo | 31 | 5 | 24 | 8 | 7 | 18 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | V | Agullas. |
| 21 | Manuel Peña Cervent | Lugo | 33 | 5 | 18 | 8 | 7 | 18 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | O | Gijón. |
| 22 | Ramón Santamarina y Salguero | Santander | 33 | 7 | 5 | 8 | 7 | 18 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | V | Castro Urdiales. |
| 23 | Angel Garrido Ramos | Madrid | 33 | 10 | 4 | 8 | 7 | 18 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | O | Pasajes. |
| 24 | Francisco J. Díez-Canedo y Reixa | Gerona | 32 | 3 | 7 | 8 | 7 | 18 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | A | Tarifa. |
| 25 | Antonio Chorro Tormo | Alicante | 30 | 10 | 11 | 8 | 7 | 18 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | A. V. | Barcelona. |
| 26 | Emilio Clemente Robles | Huelva | 31 | 9 | 5 | 8 | 7 | 18 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | A | Vejer. |
| 27 | Ignacio de Lucio-Villagas y Romero | Cádiz | 36 | 5 | 1 | 8 | 7 | 18 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | A | Rota. |
| 28 | Manuel Salazar Ibáñez | Logroño | 39 | 18 | 8 | 7 | 18 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | A | Moguer. | |
| 29 | Marcelino Sánchez Roch | Zaragoza | 34 | 5 | 20 | 8 | 5 | 18 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | A. V. | Valencia. |
| 30 | Salvador Nobot y Sanz | Murcia | 51 | 3 | 27 | 8 | 3 | 1 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | V | Gandía. |
| 31 | Angel Rubio Marín | Granada | 29 | 6 | 11 | 8 | 3 | 1 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | O | Vigo. |
| 32 | José Ramón Ortega y García | Cádiz | 34 | 5 | 7 | 8 | 3 | 1 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | A | Escobreda. |
| 33 | Gonzalo Puig y García | Cuba | 34 | 4 | 8 | 8 | 3 | 1 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | A. V. | Bilbao. |
| 34 | Leopoldo Rano y Cabello | Barcelona | 32 | 5 | 5 | 8 | 3 | 1 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | A. V. | Irún. |
| 35 | José Blázquez y Boreas | Málaga | 34 | 4 | 29 | 8 | 3 | 1 | 11 | 9 | 20 | 11 | 9 | 20 | V | Garrucha. |
| 36 | Antonio Rubio Martínez Corera | Madrid | 29 | 11 | 14 | 8 | 3 | 1 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | O | Coruña. |
| 37 | Vicente Romero Hernández | Madrid | 32 | 2 | 2 | 8 | 3 | 1 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | A | Santa Marta Ortigueira. |
| 38 | Ramón Sando Zanón | Granada | 32 | 6 | 4 | 8 | 2 | 3 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | A | Alcudia. |
| 39 | José Faura y Bordas | Barcelona | 29 | 8 | 4 | 8 | 2 | 3 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | A. V. | Barcelona. |
| 40 | Fernando Agea Falcueros | Almería | 33 | 6 | 18 | 8 | 1 | 12 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | A | Isla Cristina. |
| 41 | Arsenio Muñoz David | Ciudad Real | 36 | 2 | 21 | 8 | 1 | 11 | 1 | 17 | 9 | 1 | 17 | A | Excedente. | |
| 42 | Arturo Corrales Labrador | Madrid | 32 | 11 | 21 | 8 | 1 | 1 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | A | Blanes. |
| 43 | Manuel Salvadores Castellote | Baleares | 32 | 6 | 25 | 8 | 1 | 1 | 10 | 7 | 12 | 10 | 2 | 22 | A. V. | Excedente. |
| 44 | Guillermo Castaño Sicardó | Puerto Rico | 29 | 11 | 26 | 8 | 1 | 1 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | D. A. | Irún. |
| 45 | Máximo de Robles y López de Uribe | Bilbao | 31 | 4 | 18 | 8 | 1 | 1 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | A. V. | Santiago-Irún. |
| 46 | José Mira Muñoz | Alicante | 24 | 2 | 15 | 8 | 1 | 1 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | A. V. | Alicante. |
| 47 | Abelardo Corrales Labrador | Madrid | 35 | 6 | 29 | 8 | 1 | 1 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | A | Capdepera. |
| 48 | Jesús Muñoz Goyria | Santander | 33 | 9 | 13 | 8 | 1 | 1 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | A | Bormeo. |
| 49 | Antonio Mora de Aolz | Valencia | 29 | 7 | 7 | 8 | 1 | 1 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | V | Vinaroz. |
| 50 | Francisco Rubio María | Granada | 30 | 9 | 9 | 8 | 1 | 1 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | O | Badajoz. |
| 51 | Juan Coma Domínguez | Pontevedra | 31 | 4 | 29 | 8 | 1 | 1 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | V | Arbó. |
| 52 | Enrique Soñías Mateos | Barcelona | 34 | 6 | 5 | 8 | 1 | 1 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | A. V. | Santander. |
| 53 | Francisco Javier de la Rosa Muñoz | Málaga | 36 | 9 | 1 | 8 | 1 | 1 | 10 | 7 | 12 | 14 | 11 | 21 | A. V. | Barcelona. |
| 54 | Ramón Algar Fernández | Badajoz | 33 | 9 | 10 | 8 | 1 | 1 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | O | Valencia. |
| 55 | Mariano Galán Pacheco de Padilla | Málaga | 31 | 2 | 27 | 8 | 1 | 1 | 10 | 7 | 12 | 10 | 7 | 12 | A. V. | Irún. |
| 56 | Alberto García Vicente | Guipúzcoa | 28 | 11 | 10 | 8 | 1 | 1 | 9 | 6 | 12 | 9 | 6 | 12 | D. A. | Badalona. |
| 57 | Antonio Sánchez Fariols | Barcelona | 28 | 2 | 19 | 8 | 1 | 1 | 9 | 6 | 12 | 9 | 6 | 12 | O | Tarragona. |
| 58 | Eugenio Andrés Urraca | Málaga | 27 | 10 | 14 | 8 | 1 | 1 | 9 | 6 | 12 | 9 | 6 | 12 | A. V. | Málaga. |
| 59 | Manuel Amigot Tarazona | Navarra | 30 | 7 | 8 | 8 | 1 | 1 | 9 | 6 | 12 | 9 | 6 | 12 | A. V. | Barcelona. |
| 60 | Pantaleón Alonso Galán | Pontevedra | 28 | 1 | 8 | 8 | 1 | 1 | 9 | 6 | 12 | 9 | 6 | 12 | V | Villagarofa. |
| 61 | Ramón Clemente Barba | Almería | 32 | 4 | 5 | 8 | 1 | 1 | 9 | 6 | 12 | 9 | 6 | 12 | A | Albargueria. |
| 62 | Fernando García Vela Alonso | Oviedo | 29 | 2 | 6 | 8 | 1 | 1 | 9 | 6 | 12 | 9 | 6 | 12 | A. V. | Gijón. |
| 63 | José Américo Martínez | Alicante | 33 | 3 | 4 | 7 | 11 | 1 | 9 | 6 | 12 | 9 | 6 | 12 | A. V. | Avilés. |

(Continuará.)

Gaceta de Madrid. - Núm. 52
 21 Febrero 1918
 P. DIXO N.º 1. - Pág. 385

concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se instruye por sustracción de dos sacos de trigo; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 1187

570

MAYOR, Cipriano; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena, con el fin de prestar declaración en causa que se sigue sobre estafa. 1205

571

PEREZ MARIN, Juan; que dijo vivir en la calle de la Elipa, casa del Cacharreo, bajo; comparecerá el día 28 de Febrero actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia. 1226

572

ROCATI ALONSO, José María; domiciliado últimamente en la calle de San Lucas, número 9, principal izquierda; comparecerá el día 14 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por hurto. 1223

573

SANZ GONZALEZ, Catalina; que dijo vivir en la calle de Velázquez, número 18, piso segundo, centro; comparecerá el día 7 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 1216

574

SENDIN BLANCO, Tomás; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Grilo, números 3 y 5, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Haro, para practicar una diligencia en causa por hurto, instruída bajo el número 1.207 de 1916, por dicho Juzgado. 1133

575

TORREJÓN ORIHUELA, Jenaro, que dijo vivir en el paseo de las Delicias, número 16, piso primero, centro derecha; comparecerá el día 31 de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, á celebrar juicio de faltas por lesiones y daños. 1220

576

Un individuo conocido por el apodo del *Tonto Catalán*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por hurto de un reloj, bajo el número 602 de 1917, instruída por denuncia de D. Antonio Puig. 1135

577

VELASCO NIETO, Gregorio; domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, número 36, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por hurto, instruída bajo el número 1.356 de 1917. 1131

578

VINYALS FERRES DE LLURIA, María; domiciliada últimamente en Arcade (Castillo de Mós); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para declarar en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado. 1185

COMUNICACIONES.

Los expedientes de por el Sr. Jefe de Sala y de Secretaría en los Juzgados de Instrucción de Llerena, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación de este periódico oficial, y ante el Jefe de Sala y de Secretaría, en los Juzgados de Llerena, de no presentarse á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceda á la bates, ruptura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Jefe de Sala, con arreglo á los artículos 512 y 513 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, del Código de Justicia Militar y del de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1263

ALVAREZ DE SANTULLANO ALEMANY, Roger; natural de Barcelona, de estado soltero, estudiante, de diecinueve años, hijo de José y Enriqueta; domiciliado últimamente en la calle de San Simón, números 7, 9 y 11, principal derecha; procesado por lesiones en causa número 1.439 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, con el fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 1129

1264

ALLASTÚY SOLAGUEISTUA, Migusi; procesado en causa número 512 de 1917, por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1195

1265

ARRANZ VILLANUEVA, Fermín; natural de Madrid, de estado soltero, de doce años, hijo de Bonifacio y Manuela, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la calle de Luis Peñón, número 1, piso bajo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento. 1141

1266

AUTOES GUERIGORI, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Amalia, número 11, segundo-primera; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de don Mariano Gros; apercibiéndole con ser declarado rebelde si no comparece. 1155

1267

BAQUÉ Y VALLVÉ, Carlos; natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, profesión obrero, fabril, de diecisiete años, hijo de Carlos y Dolores; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat; procesado en causa sobre lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de San Felip de Llobregat, al objeto de hacerle una notificación en méritos de la causa seguida contra el mismo con el número 87 de 1916, sobre lesiones; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1179

1268

BERJILLOS LEÓN, Rafaela; natural de Córdoba, de estado soltera, profesión su sexo, de dieciséis años, estatura alta,

gruesa, rubia, con los ojos azules y embarazada; domiciliada últimamente en un pueblo; procesada por robo, en causa número 184 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos. 1170

1269

BLASCO ROBERTO, Juan Bautista; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Francisco y Silvestra; domiciliado últimamente en la calle Consejo de Ciento, número 122, piso primero, de Barcelona; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de prisión, dictado contra el mismo, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 1152

1270

CANO HERRERÍAS, José; de veintidós años, hijo de José y Rosario, de estado soltero, profesión arriero, natural de Serón y vecino de Caniles (Cuevas de San Marcos); se presentará ante la Audiencia Provincial de Almería, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Almería y Guada, para responder de los cargos que le resultan en la causa número 21 de 1917, sobre tentativa de robo; apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio á que haya lugar. 1206

1271

CARRETÉ ALBERICH, José; de estado casado, profesión carrero, de sesenta y un años; domiciliado últimamente en Badalona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1192

1272

CASTRO CARRERA, José Manuel, alias *Guanito*; natural y vecino de Sevilla, hijo de José y Rosa, de estado soltero, profesión vaquero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle Malpartida, corralón de Vacas, de Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 1182

1273

CRUZ, Antonio de la; de cuarenta y seis á cuarenta y siete años, el cual en la mañana del 16 de Julio último vestía chaqueta de pana negra y lisa y el pantalón también negro pero rayado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, al objeto de notificarle auto de procesamiento, dictado contra el mismo y otros, en sumario por hurto de caballerías, oírle en declaración indagatoria y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 1173

1274

CUERDA CUEVAS, Gabriel; natural de Madrid, estado soltero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo y daños; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, con apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 1154

1275

CURTOY CUERPO, María; natural de Madrid, estado viuda, profesión sus labores, de treinta y dos años, hija de José, comprendida en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliada últimamente en la calle del Ave María, número 28, tienda; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Rivero, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducida a prisión. 1142

1276

ESPAÑOL N., José; natural de Barcelona, estado casado, profesión comerciante, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 1191

1277

FRANCH Y FITIER, Juan; natural de Barcelona (Gracia), estado casado, profesión albañil, de veintinueve años, hijo de Francisco y Concepción; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por delito de tentativa de desórdenes públicos y hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat, á fin de hacerle una notificación en méritos del sumario número 61, de 1917, que por el expresado delito se instruye contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1178

1278

GABARRI JIMENEZ, Juan José; conocido por Felipe, de dieciocho á veinte años, estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos castaños, y viste chaqueta negra, boina, pantalón de pana clara, botas negras, gitano ambulante, sin domicilio; procesado por homicidio de D. Antonio Andrés; comparecerá, en término de octavo día, ante el Juzgado de Betanzos, á ser indagado y constituirse en prisión. 1157

1279

GARCIA GOMEZ, Antonio; natural de Cofrentes, de estado casado, propietario, de cuarenta y nueve años, hijo de Manuel y Petra; domiciliado últimamente en Cardona (Berga); procesado en sumario por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, á constituirse en prisión, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 1189

1280

GARCIA GUTIERREZ, Presentación; natural de Fuente de Santa Cruz, de estado casada con Niceto González, profesión sus labores, de treinta y siete años, hija de Eugenio y Luisa; domiciliada últimamente en la Corredera Baja de San Pablo, número 1, piso cuarto; procesada por hurtos y estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado en el sumario que se instruye contra la misma bajo el número 506 del año 1913. 1143

1281

GARCIA RAMIREZ, Juan Antonio; de diecinueve años, hijo de Juan y Ana, de estado soltero, natural de Sanlúcar de

Barrameda; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda, sito en la calle de Santo Domingo, número 22, para notificarle y llevar á efecto la prisión decretada contra el mismo en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 97 de 1910. 1181

1282

GOMEZ RODRIGUEZ, Antonio; conocido por José Peña Rodríguez, de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y María, natural de Alcalá de Guadaíra; domiciliado últimamente en Roa; comparecerá, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda, sito en la calle de Santo Domingo, número 22, para notificarle y llevar á efecto la prisión decretada contra el mismo en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 81 de 1912. 1180

1283

GONZALEZ GONZALEZ, Manuel; natural de Sotelo de Montes, en Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero; domiciliado últimamente en Cialto, del término de Langreo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para ser recluido á prisión y responder á los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por dicho delito. 1175

1284

GONZALEZ GONZALEZ, Valentín y Manuel; naturales de Sotelo de Montes, en Pontevedra, de estado solteros, profesión canteros; domiciliados últimamente en Cialto, término municipal de Langreo, procesados por estupro; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para ser reducidos á prisión y responder á los cargos que les resultan en sumario que se sigue por dicho delito. 1176

1285

GONZALEZ RUIZ LUCAS, César; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión escobero, de catorce años, hijo de Bienvenido y Lorenza; domiciliado últimamente en Escuelas Pías, 14; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirle en prisión provisional y notificarle el auto en que ha sido acordada por la Superioridad, por no haber comparecido al juicio oral de la indicada causa. 1212

1286

GUILLEN LEON, José, (s) Bulaor; natural de Bujalance, de estado viudo, profesión tratante, de cuarenta y ocho años, de regular estatura y carnes, moreno, con bigote negro y algo tartamudo; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo en causa número 184 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Martos. 1169

1287

LA PEÑA DE MIGUEL, Ramón Gregorio; de dieciocho años, profesión dependiente de comercio, hijo de Ángel y Rufina; Juan Gómez García, (a) Legiero; de diecisiete años, hijo de Emilio y Sebastiana, estudiante; y Rafael Teodoro Oyaga España, de dieciséis años, hijo de Se-

bastián y Concepción; todos naturales y vecinos de Zaragoza; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de ampliar sus indagatorias en sumario que contra los mismos se instruye por estafa. 1171

1288

LOPEZ RAMOS, Angel; hijo de Marcelino y Antonia, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión herrero, de trece años; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Torrecasas, número 9, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Reus, para ingresar en la Prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1207

1289

LOPEZ RIOS, Epifanio Carmelo, que usa el nombre de Carmelo; hijo de Lorenzo y de Sotera, natural de Madrid, de veinticuatro años, de estado casado, profesión albañil; domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 20, segundo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio ó en la Cárcel Celular, de esta Corte, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue bajo el número 253 del pasado año, por estafa á Eleuterio del Peral Gutiérrez, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 1139

1290

LUENGO BAREA, José María; natural de Trujillo (Cáceres), de estado soltero, profesión camarero, de veintisiete años, hijo de Mariano y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Hartzembuch, número 2, segundo izquierda; procesado por estafa, en causa número 1059 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 1130

1291

LUQUE CABELLO, Antonio; de diecinueve años, de estado soltero, vecino de Córdoba; domiciliado últimamente en Alcolea, de estado soltero, profesión jornalero; procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 1161

1292

MACIAS NIETO, Juan; hijo de Vicente y de María, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión mandadero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser constituido en prisión. 1158

1293

MANUEL; el cual es de estatura baja, tiene una cicatriz en la mejilla izquierda y es de unos veintisiete años, en la mañana del 16 de Julio último vestía blusa con listas negras y blancas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Olivenza, al objeto de notificarle auto de procesamiento dictado contra el mismo y otros en sumario por hurto de caballerías, oírle en declaración indagatoria y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 1174

1204

MONTAÑA LOBATO, José; gitano, hijo de Manuel Lobato, de diecinueve á veintidós años; estatura regular, medias carnes, ojos pardos, moreno, afeitado; como suelen ser los gitanos, viste sombrero claro color caniza, camisa oscura, pantalón negro, afeitado, sin bigote y voz delgada; procesado por el delito de D. Antonio Andrés; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Betanzos, á ser juzgado y constituirse en prisión. 1156

1205

SANCHEZ RODRIGUEZ, Antonio; natural de Málaga, estado soltero, profesión de obrero, de diecinueve años; domiciliado en Barcelona; procesado por robo y daños; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atrazaranas, de Barcelona, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 1153

1206

PAIDO, Manuel; de unos veinte años, alto, moreno, tartamudo, que fué despedido del cargo de obrero ayudante de carpintero en el depósito de la estación del Norte, el día 25 de Diciembre último ante su domicilio en Zaragoza, en la calle Baggio, número 32, y en la actualidad se dice se encuentra en Barcelona; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito calle De la Ancha, número 64, al objeto de notificarse el auto de procesamiento y llevar á cabo la prisión, decretada en causa sobre construcción de bronca. 1211

1207

BARDO SANCHEZ, Francisco; natural de Madrid (Murcia), estado casado, profesión de artesano, de cincuenta y dos años; procesado por robo y daños en La Unión; como uno por delito contra la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Murcia y á constituirse en prisión en la Cárcel de dicha capital. 1137

1208

PERA DE LA TORRE, José María; estado casado; procesado por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de esta causa, para ser constituido en prisión decretada por la Superintendencia de esta causa el 5 de 1918. 1139

1209

PERAL BELGAR, Prisciano; natural de Madrid (Madrid), de estado casado, profesión de artesano, de veintidós años; procesado por robo y Eustacia; domiciliado en la calle de Zaragoza, número 3, principal derecho; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, decretada del Sr. Infante. 1146

1210

POLO, Luis. (a) Aragonesa; de estado casado, profesión de obrera, de veintidós años; domiciliada últimamente en la calle de la Traversera, número 53, primer piso; procesada por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola. 1133

1201

RAMIREZ POLO, Francisco, conocido

por Don Pato, (a) Galapaguillo; natural de Montoro, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Córdoba, calle de la Feria; procesado y penado en causa sobre abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar (Córdoba), á constituirse en prisión como tal penado y cumplir la condena impuesta en dicha causa. 1138

1202

SANCHEZ SANTOS, Gabriel, conocido por Gervasio; hijo de Lorenzo y de Micaela, casado con Pascuala Arroyo, de treinta y cuatro años, natural de Valencia de Don Juan; domiciliado últimamente en Duques (Palencia), profesión jornalero; comparecerá ante esta Audiencia de Palencia, en término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1120

1203

SILVA MONTES, Alejandro Atocha; conocido por Fernando, y Avelino Silva Montes, conocido por Diego, apodados Los Pafas, gitanos, hijos de Ramón é Inés, de veintiocho y veinticuatro años; domiciliados últimamente en Cáceres; procesados por hurto y atentado á la Autoridad; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Garrovillas, para ser constituidos en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 1163

1204

TIRADO Y PALACIO, D.ª Pilar; viuda de Mariscal, profesora, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Gaztambide, número 10, y vecina de Málaga; procesada por estafa y como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión y responder á los cargos que le resultan en aquella causa. 1140

1205

TOROSIO, Manuel; como de cuarenta años, que en la mañana del 16 de Julio último vestía blusa con rayas negras y blancas, guantes; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orenza, al objeto de notificarse el auto de procesamiento decretado contra el mismo y otras en su virtud por hurto de caballerías, oírle en declaración indagatoria y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 1172

1206

TORRES GRACIA, Carmelo; hijo de Mariano y María, natural de Agón, de estado soltero, profesión tailista, de quince años; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de las Animas, 26, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Reus, para ingresar en la Prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1208

1207

Un sujeto valenciano, de unos treinta y cinco años, que viste gorra, pantalón de pana clara y alpargatas de esparto, y que en la madrugada del 24 del actual vendió en el mercado público de Tortosa, á una mujer vendedora de aves, cinco gallinas por el precio de 25 pesetas; com-

parecerá, en término de quinto día, á constituirse como detenido en la Prisión preventiva de Tortosa, á disposición del Juzgado. 1209

1208

Un tal Enrique siendo sus señas: estatura alta, delgado, bigote rubio, viste pantalón de pana aceitunada, chaleco y chaqueta de la misma tela, color café claro, sin residencia fija, que el día 2 de Septiembre de 1915 vendió á D. Santiago Ribas de Betanzos un mulo color negro, bragado, entero, morro ú hocico claro, de unos siets años, estatura 1,43 metros de alzada, con rozaduras en el encuentro de los atalajes de tiro, con manchas de pelos blancos en la region dorsal, en regular estado de carnes con una raza en el pie posterior izguiendo; procesado por el delito de robo de dicho semoviente á Tomás González, vecino de Daón, en la madrugada del día 9 de Octubre de 1914; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Carballino, á ser notificado del auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión. 1160

1209

VALCARLOS MONTAÑA, Manuel; hijo de Manuel y Casimira, de treinta años, soltero, labrador, natural y vecino de Basmayor; penado en causa que contra el mismo y otros se siguió por daños; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo, con objeto de constituirse en prisión para extinguir la pena que le fué impuesta por la Audiencia Provincial de León en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 1186

1210

YAGÜE BURGOS, Gregorio; hijo de Isidro y de Seblina, natural de Perorrubio, partido judicial de Sepúlveda (Segovia), de veintiséis años, soltero, panadero, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color buceo, y viste traje de americana oscura; domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, 35, bajo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, con objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por el Tribunal Superior en la causa que se le sigue en dicho Juzgado bajo el número 83 de 1913, por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 1187

1211

ALFONSO CAMPOS, Feliciano; (a) El Fabillero, de dieciséis años, hijo de Visitation Campos Trabado, dedicado al empujado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ventosa, número 14; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 1281

1212

ALONSO GONZALEZ, Fructuoso; natural de Viana de Castelo (Portugal), de estado casado, profesión relojero, de treinta y siete años, ambulante; procesado por hurto de una cartera; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Aranda de Duero, á serle notificado el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 1270

1313

ALVAREZ PRIETO, Enrique; de veinte años, natural de Cudillero, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Benito y Dolores, que dijo ser vecino de Avilés; procesado por la causa número 1 que se instruye sobre estafa viajando sin billete; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Omedo, con objeto de constituirse en prisión provisional, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiera lugar en Derecho. 1339

1314

ANOLL RESUMBES, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista; de diecisiete años, hijo de Vicente y Teresa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de San Felip de Llobregat, al objeto de hacerle una notificación en méritos de la causa número 54 de 1917, sobre robo, seguida contra el mismo y otro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1377

1315

ASTORGA, Ricardo; de estado soltero, aficionado al toreo, de veintitrés a veinticuatro años, de estatura mediana, delgado, muy moreno, con lunares en la cara, vistiendo pantalón verdoso, chaqueta y chaleco color pajizo, botas color aretiana, gorra y tapabocas negros; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, con objeto de recibirle declaración indagatoria, notificarle auto de procesamiento y constituirlo en prisión. 1257

1316

BENITO ELVIRA, Victorino; de treinta años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Francisco y Jacinta, natural de Moncalvillo de la Sierra; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de someterse a la prisión provisional sin fianza, decretada contra el mismo por la Audiencia Provincial de Burgos, como consecuencia de expresada causa. 1336

1317

BLANES GASA, Baldomero; de estado casado, profesión zapatero, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 293, tienda; procesado por estafa en causa número 287 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado en prisión. 1315

1318

BLASCO EJEJA, Pedro, (a) Pizico; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Alcañiz, estado soltero, profesión jornalero, de catorce años; domiciliado últimamente en Samper de Calanda; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huesca (Teruel) a fin de constituirse en prisión, evacuar ciertas diligencias acordadas en sumario, y las que de dicha prisión se deriven. 1323

1319

BLANCO NAVARRO, Pedro; de diecisiete años, hijo de Emilio y Flora, estado soltero, profesión fotógrafo; Antonio de Blanco González, de veintidós años, estado soltero, profesión torero, hijo de Antonio y Agustina, y Adolfo Samper Martínez, de veintidós años, estado soltero,

profesión encuadernador, hijo de Félix y Reisa, todos naturales y vecinos de Zaragoza; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de ampliar sus declaraciones indagatorias en sumario que contra los mismos se instruye por tentativa de estafa. 1337

1320

BLANCO SANON, Filomena; de cincuenta y ocho años, estado casada, profesión frutera, y David Sierra Blanco, de catorce años, estado soltero, sin oficio, ambos naturales de Puente del Castro, partido y provincia de León; comparecerán ante el Juzgado de Zamora, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión y responder de los cargos que les resultan en el sumario que se les sigue por hurto de caballerías. 1266

1321

BULLIDO CRIADO, Raimundo; domiciliado últimamente en Quismondo (Toledo); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 1288

1322

CALVO RIVAS, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de la parroquia de Iria, partido de Padrón, en donde estuvo domiciliado últimamente, estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, estatura alta, pelo, cejas y barba castaño oscuro, ojos azules, nariz y boca regular; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 1340

1323

CANDON REYES, Rafael; domiciliado últimamente en Utrera; procesado por rapto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Sevilla el día 8 de Febrero, a las doce de su mañana, para que asista al juicio oral de su causa, bajo los apercibimientos legales. 1273

1324

CANTON RAMIREZ, Bernabé; domiciliado últimamente en Hinojosa, y que se supone se halla en Melilla; comparecerá los días 7 y 8 de Febrero, y hora de las diez, ante la Audiencia de Almería, a asistir como testigo al juicio oral, causa número 3 de 1917, sobre homicidio, contra Francisco Cortés Alarcón. 1324

1325

CARRASCAL SANTOS, Bernardo; de veintidós años, de estado soltero, profesión barbero, hijo de Claudio y de María del Carmen, natural y vecino de Zamora; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de someterse a la prisión provisional, sin fianza, decretada contra el mismo por la Audiencia Provincial de Burgos, como consecuencia del expresado sumario. 1373

1326

CASTELLANOS, Miguel; profesión abanista, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Puerto de la Bana, número 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Araznava, de Barcelona, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 1272

1327

CAZERES ZARAZUA, Antonio; natural de Vizcaya, de estado casado, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle Provenza, número 158, cuarto primero; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Fierros. 1351

1328

CORREA SANCHEZ, Candelaria; hija de Prudencio y Carmen, natural de Zaragoza, de estado soltera, profesión camisera, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Blay, 15, principalsegunda; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 1273

1329

COTS CERDÁ, José; de diecinueve años, natural de Agres y vecino de Alcañiz; procesado en causa por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 1276

1330

DESCONOCIDO, que el día 21 de Mayo de 1916 vendió a Juan García Calderón una vegu en la Venta de Teba por la cantidad de 650 pesetas, que percibió en el acto, entregando guía del seguro de la Compañía El Fénix, y cuyo individuo se dedica a la marchantería; se le cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Gaoín, a prestar declaración y responder a los cargos que pudiesen resultar por el hurto de dicha caballería en el sumario número 30 de 1916, cuyo término empezará a correr desde el siguiente día en que aparezca inserto el presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. 1249

1331

DIAZ CORREA, José; hijo de Francisco y María del Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión tipógrafo, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Pedro del Toro, número 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 1334

1332

DIAZ NAVARRO, María del Rosario; natural de Jerez de la Frontera, de estado casada, profesión sirvienta, de treinta y nueve años, hija de Antonio y de María; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cádiz, para ser notificada de auto recaído en el sumario. 1358

1333

DIEZ SAN JOSE, Pablo; natural de Rieo, de estado soltero, profesión ajustador, de diecisiete años, con instrucción, estatura regular, pelo castaño rizado, ojos al pelo, nariz chata, rostro moreno, vista americana y pantalón de paño, boina y alfileras; domiciliado últimamente en Val de Llanera; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del

Sr. Muñoz, á fin de constituirse en prisión decretada en la causa mencionada, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 1337

1334

DURA GONZALEZ, José; de veintiocho años, hijo de José y de Concepción, natural de Palomar, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión hojalatero, y ambulante, con instrucción y antecedentes penales; procesado en causa por hurto, que se instruye en el Juzgado de Chelva, dentro del plazo de diez días; se constituirá en prisión en el Manicomio Provincial de Valencia, del que se fugó en 21 del actual. 1326

1335

DURAN GUERRA, Antonio; de diecinueve años, de estado soltero, hijo de Antonio e Isidora, profesión escribiente, natural de Aracena; domiciliado últimamente en Barroca, calle de la Luna, número 12, tercero, primera puerta; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Játiva, para constituirse en prisión. 1254

1336

DONIRE VIEJO, Anselmo; hijo de Francisco y de María, natural de Villagarcía, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de Santa Lucía, número 4, segundo; procesado por el delito de estafa, en sumario número 75 del año último; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Zaira, sito en la plaza de la Libertad, para ser reducido á prisión decretada en dicho sumario, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde parándole el perjuicio á que hubiere lugar. 1297

1337

FERNANDEZ OTERO, Ramón; hijo de Manuel y Carmen, natural de Mato San Julián, Ayuntamiento de Chanzada, provincia de Lugo, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Francisco de Rosón Rubio, residente en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 2 de Febrero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco de Rosón Rubio. JG—868

1338

FERNANDEZ SUAREZ, Carlos José; hijo de Agustín y Salvadora, natural de Caceres, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Méjico; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Manuel Costel Salido, residente en esta Plaza.—Oviedo, 30 de Enero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Costel Salido. JG—863

1339

GAJATES FRUIOS, José; hijo de Sebastián y Trinidad, natural de Hinojosa (Salamanca), de oficio jornalero; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publique en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán, primer Ayudante, del Regimiento

Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Arturo Llerach Castresana, de guarnición en Salamanca, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 5 de Febrero de 1918. El Capitán, Juez instructor, Arturo Llerach. JG—889

1340

GARCIA FERNANDEZ, D. Juan; profesión Redactor que fué del periódico *España Nueva* en Madrid, en su número de 22 de Mayo de 1915; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel Díaz y Serra, Juez instructor de esta Comandancia y de la causa número 299 de 1915.—Las Palmas, 23 de Enero de 1918. El Juez instructor, Manuel Díaz. JM—873

1341

GARRIGÓS SOLER, Julio; hijo de Antonio y de Esperanza, natural de Alicante, de oficio ajustador, de veintidós años, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz cóncava, barba poblada, boca regular, acreditó saber leer y escribir; domiciliado últimamente en esta capital, calle Diputación, número 379, sujeto á expediente por haber faltado á la incorporación ordenada por Real orden de 15 de Agosto último; comparecerá, dentro del término de treinta días en el Cuartel de Atracanzas, ante el Juez instructor D. José María Sarmiento, primer Teniente, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Morin. JG—824

1342

GAYON BOVINGUEZ, José; hijo de Félix y de María, natural de Gornesende, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, vecindado en Gornesende; procesado por la falta grave de desertión, por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, residente en Santiago, D. Julio Borondo Sánchez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde. Santiago, 1.º de Febrero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Borondo Sánchez. JG—882

1343

GOMEZ RODRIGUEZ, José María; natural de Lourosa, Ayuntamiento de El Franco, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años, estatura 1,662 metros; domiciliado últimamente en Lugosa; procesado por el delito de faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, destacado en Gijón, D. José Gállego Alguís.—Gijón, 25 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gállego. JG—836

1344

GUDE CANOSA, Manuel Desiderio; hijo de José y Dolores, natural de Cama; riñas, soltero, de diecinueve años, sumariado por su falta de presentación el día 20 de Diciembre próximo pasado, con arreglo á la ley de Reclutamiento de la Armada; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor del

expediente de prófugo que se le sigue en la Ayudancia de Marina de Caramiñas, D. Leandro de Saralegui y Amado, Capitán de Infantería de Marina, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.—Caramiñas, 9 de Febrero de 1918.—Leandro Saralegui. JM—714

1345

GUERRA HERNANDEZ, Gregorio; hijo de José y Juana, natural de los Llanos, provincia de Canarias, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en los Llanos; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de La Palma, número 20, D. Luis Eymar Fernández, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de la Palma (Canarias), 24 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Eymar. JG—892

1346

GUTIERREZ LLAVOSAS, Segundo; hijo de Crescente y Aurelia, natural de Guriño (Santander), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,629 metros; domiciliado últimamente en Guriño y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, para su destino á Caceres; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—886

1347

HERNANDEZ MORERA, Juan; hijo de José Miguel y Tomasa, natural de Breña Alta (Isla de la Palma), provincia de Canarias; vecindado en Breña Alta, Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de la Palma, distrito militar de Canarias, nacido en 23 de Septiembre de 1890, profesión del campo, estado soltero; procesado por la falta de incorporación á filas como prófugo indultado; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores La Palma, número 20, D. Baltasar Gómez Navarro, y, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Santa Cruz de La Palma, á 1.º de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Baltasar Gómez. JG—893

1348

HERRERO OLAYA, Alberto; hijo de Lucas y Cipriana, natural de Galisteo (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; soldado del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, de guarnición en esta Plaza; procesado por falta de incorporación á filas el día 1.º de Diciembre de 1917; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante de este Regimiento, don Heliodoro Cardona Armentia, Juez instructor del expediente que se le sigue por la referida falta grave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz.—Badajoz, 2 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Heliodoro Cardona. JG—811

1349

HERREROS PEÑA, Ramón; hijo de Manuel y Francisca, natural de Santander, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último á recoger su cartilla naval; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Santiago Dopico Rebolter, Capitán de Infantería de Marina de Santander.—Santander, 11 de Febrero de 1918.—Santiago Dopico. JM—881

1350

IRIGOYEN OLAVERRI, Jesús; hijo de Pedro y Felicia, natural de Azia (Navarra), Capitán General de la quinta Región, de oficio jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración á la Caja de Recluta de Pamplona, número 79, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Tomás Berrocoso y Fianas, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el citado plazo, será declarado rebelde.—Pamplona, 7 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Tomás Berrocoso. JG—876

1351

JARDI SALVAT, Lluís; hijo de José y de Madrona, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ferroviario, de veintidós años, cuyos señas personales son las siguientes: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz recta, barba poca, boca regular, afección saber leer y escribir; domiciliado últimamente en este hospital; sujeto á expediente por haber faltado á la incorporación ordenada por Real orden de 15 de Agosto último; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de Atrazaras, ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, primer Teniente, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Febrero de 1918. El primer Teniente, Juez instructor, José Marín. JG—823

1352

LAMAS GARCIA, Ramón; hijo de Antonio y de Hermitas, natural de San Jorge de Sernal, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Leonardo Enriquez Rozas, residente en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 2 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Leonardo Enriquez Rozas. JG—870

1353

Las personas que resultaron perjudicadas con motivo de una sustracción de varios efectos del cargamento que condujo el vapor *Norden* en los viajes anteriores al 16 de Septiembre de 1917, comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por dicho motivo, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 6 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—827

1354

LOPEZ FELJOO, Jesús; hijo de Atanasio y de Felicidad, natural de Linarón, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 14 de Noviembre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Carlos Cabezas Cortés, primer Teniente del Regimiento de Murcia, número 37, en la plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 4 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Cabezas. JG—874

1355

LOPEZ PEREZ, Manuel; hijo de José y de María Luisa, natural de Nande, Ayuntamiento de Carballido, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Francisco de Rosón Rabio, residente en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 2 de Febrero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco de Rosón. JG—871

1356

LOSADA VILA, Jesús; hijo de Rosendo y de Dolores, natural de Segueira, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de treinta años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Leonardo Enriquez Rozas, residente en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 2 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Leonardo Enriquez Rozas. JG—869

1357

LLANOS RODRIGUEZ, Amancio; hijo de Martín y de María, natural de Posquera (Cáceres), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,526 metros, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba escasa, boca regular, color moreno, frente despojada, aire marcial, producción escasa; domiciliado últimamente en su pueblo; soldado del Regimiento Infantería de Casilla, número 16, de guarnición en esta Plaza; procesado por la falta grave de primera deserción el día 1.º de Diciembre de 1917; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de este Regimiento don Heliodoro Cardona Armentia, Juez instructor del expediente que se le sigue por la referida falta grave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel grande de San Francisco en Badajoz.—Badajoz, 31 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Heliodoro Cardona. JG—810

1358

MADARIAGA EREÑO, Víctor; hijo de Feliciano y de Magdalena, natural de Larraberna (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años, sujeto á expediente por haber faltado á concentración á Caja de Recluta de Du-

rango, número 87, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 6 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez. JG—891

1359

MANZANO QUIÑONES, José; natural de Vallín, Ayuntamiento de Quiros (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,595 metros; procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, destacado en Gijón, José Gállego Alagües.—Gijón, 26 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gállego. JG—888

1360

MARCOS BUIGUES, Damián; hijo de Vicente é Isabel, natural de Teniada (Alicante), profesión jornalero, estado soltero, de 1,635 metros de estatura, recluta del Reemplazo de 1916; domiciliado últimamente en su pueblo, según noticias se encuentra en Gorta; procesado por no concentrarse á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de esta publicación, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Antonio Monzó Fráu, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 5 de Febrero de 1918.—Antonio Monzó. JG—866

1361

MARI PALMER, Jaime; hijo de Jaime y de Ana María, natural de Palma (Baleares), de estado soltero, de oficio herrero, de veintidós años, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regulares, sin barba; domiciliado últimamente en la calle de Quetglas, número 34, Arrabal de Santa Catalina; se le instruye expediente por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de diez días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Antonio Más Morell, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 2 de Febrero de 1918.—Antonio Más. JG—872

1362

MARTI PI, José; hijo de Francisco y de Ana, natural de Ullers (Gerona), de estado casado, profesión carpintero, de veinticinco años; estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Figueras (Gerona), calle Vival, 20, y sujeto á expediente por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden de 15 de Agosto último; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el señor Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Febrero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Vidal. JG—813

1363

MARTINEZ GARCIA, José Ramón; hijo

de José Ramón y María, natural de San Jorge de Heres (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo existiendo, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, sin barba y color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Alférez de Fragata graduado, Segundo Contramaestre de la Armada, D. Emilio Posa Carro, en la Ayudantía de Marina del distrito de Luanco.—Luanco, 4 de Febrero de 1918.—Emilio Posa. JM—839

1364

MARTINEZ QUINTANA, *Fermín*; hijo de Santos y Marta, natural de Colindres (Santander), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1.665 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, nariz y boca regulares; sujeto á expediente por haber faltado á la Caja de Recluta de Santander, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez. JG—897

1365

MEIRA RODINO, *Varo*; hijo de Vicent y Engracia, natural de Fontels, Ayuntamiento de Sandiães (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.680 metros; domiciliado últimamente en Sandiães (Orense); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zelagoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 29 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—880

1366

MENENDEZ JANO, *José*; natural de Beldornán, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintidós años; procesado por el delito de faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principado, número 3, destinado en Gijón, D. José Gállego Magaña.—Gijón, 26 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gállego. JG—887

1367

MILLAN RODRIGUEZ, *Manuel*; hijo de Manuel y de Juana, natural de Boqueijón (Coruña), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la citada localidad; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, D. Manuel Varela Castro, residente en la Plaza de Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Larache, 29 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Varela. JG—842

1368

MOHAMED BEN MAIMON, *Benibugafar*; hijo de Mahimon y de Abisa, natural de Benibugafar, de treinta y un años,

de 1.730 metros, de estado soltero, profesión del campo, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada; domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del Cuerpo de Regulares, número 3, D. Eloy Luengo Muñiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Eloy Luengo. JG—881

1369

MUÑOZ MARTINEZ, *Juan*; hijo de Diego y de Concepción, natural de La Unión (Murcia), profesión galvanizador, de veintidós años, estado soltero, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba saliente, boca regular, acreditó saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Banco de España, número 15, sujeto á expediente por haber faltado á la incorporación ordenada por Real orden de 15 de Agosto último; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor D. José María Sarmiento, primer Teniente, con destino en el Cuartel del Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José María. JG—822

1370

OCHOA ANCHUSTEGUI, *Pedro*; hijo de Iñigo y de Juana, natural de Bilbao (Vizcaya), estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años y 1.690 metros; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao, número 86, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros, con destino en el Primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián á 6 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez. JG—895

1371

ORHAZÁBAL ARRUTI, *Justo*; hijo de Antonio y Antonia, natural de Cizurquiel (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1.640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, color bueno; domiciliado últimamente en Cizurquiel y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Mantilla Irán, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, á 6 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, José Mantilla. JG—898

1372

OSO GARRO, *José*; hijo de Casimiro y de Francisca, natural de Artesa (Lérida), de oficio herrero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales y estado son desconocidos por este Juzgado; domiciliado últimamente en esta capital,

calle de la Universidad, número 71, sujeto á expediente por haber faltado á la incorporación ordenada por Real orden de 15 de Agosto último; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor D. José María Sarmiento, primer Teniente, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José María. JG—821

1373

OYARRIDE ELORZA, *Prudencio*; hijo de Félix y Francisca, natural de Idiazábal (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1.657 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Idiazábal y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor don José Mantilla Irán, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 6 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, José Mantilla. JG—896

1374

PALLOS PEGUEROLA, *Santiago*; hijo de Paulino y de Francisca, natural de Aldover, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años, estatura 1.670 metros; domiciliado últimamente en Aldover; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Sebastián Pozas Pérez, que reside en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Febrero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Sebastián Pozas. JG—820

1375

PENAFORT ADROVET, *Ramón*; hijo de Ramón y de Juana Ana, natural de Felanitx, provincia de Baleares, estado soltero, de veintidós años, nueve meses y diecinueve días; procesado por haber faltado á la incorporación ordenada por Real orden circular de 14 de Noviembre último (D. O., núm. 257); comparecerá en el término de treinta días á contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma, número 61, primer Teniente, D. Felipe Colom Xamena, sito en el Cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Palma, 3 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Felipe Colom. JG—878

1376

POMBAL GONZALEZ, *Joaquín*; hijo de Manuel y Asunción, natural de Pedornes (Orense), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Pedornes; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Bayona, D. Joaquín Jádenes y Bárcena,

Bayona, 5 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Joaquín Jándenes.

JM—825

1377

PONS MULET, Perfecto; hijo de Bautista y Angelina, natural de Adsubia (Alicante), jornalero, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz afilada, barba regular, boca grande, color moreno, frente grande, aire llano, producción clara; recruta del Reemplazo de 1916; domiciliado últimamente en su pueblo; según noticias se encuentra en Nueva York; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Antonio Monzó Frau, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Alcoy, 31 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Antonio Monzó. JG—829

1378

PIRESTO RODRIGUEZ, Carlos; hijo de Antonio y Rosalía, natural de Villardevos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Villardevos (Orense); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 29 de Enero de 1918.—El Comandante Juez instructor, Salvador Fernández. JG—887

1379

RAZQUIN RAZQUIN, Martín; hijo de Juan Miguel y Antonia, natural de Huarte Araquil, provincia de Navarra, vecindado en Huarte Araquil, Juzgado de primera instancia de Pamplona, provincia de Navarra, Capitán General de la quinta Región, nació el 27 de Noviembre de 1896, de oficio labrador; procesado por falta de concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 79, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de su publicación, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Cazadores de Aímbasa, 13 de Caballería, D. Tomás Berrocoso Planas, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el citado plazo, será declarado rebelde.—Pamplona, 7 de Febrero de 1918. El Comandante Juez instructor, Tomás Berrocoso. JG—877

1380

REVUELTA RUIZ, Gumersindo; hijo de Bernardo y Feliciano, natural de Ruesga (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: ojos y pelo negros, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Bezana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez Flores. JG—885

1381

RIVERO RIVERO, Santiago; hijo de Francisco y Rita, natural de Masueco

(Salamanca), de oficio jornalero; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán, primer Ayudante, del Regimiento Cazadores de Albuera, 13 de Caballería, D. Arturo Llarach Castresana, de guarnición en Salamanca, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 5 de Febrero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Llarach. JG—880

1382

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Ulpiano; hijo de José y Luisa, natural de Menza (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 6 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez Alonso. JG—894

1383

RODRIGUEZ HERRERA, Francisco; hijo de Ramón y Antolina, natural de Torquemada (Palencia), de estado soltero, profesión religioso, de veintitrés años, estatura 1,550 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz grande, barba poca, y frente espaciosa; domiciliado últimamente en el Convento de Frailes Maristas, de Badalona (Barcelona), y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada para los días 10, 11 y 12 de Enero próximo pasado; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Julio Bellido Valdés, primer Teniente, con destino en el Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 4 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Bellido. JG—813

1384

RODRIGUEZ LOSADA, Ricardo; hijo de Manuel y María, natural de Pepeo, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Leonardo Enríquez Rozas, residente en Orense, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 2 de Febrero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Leonardo Enríquez Rozas. JG—766

1385

RODRIGUEZ SALGADO, Vicente; hijo de Indalecio y Bernarda, natural de Lobero, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Lobera, provincia de Orense; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado

rebelde.—Santiago, 29 de Enero de 1918. El Comandante Juez instructor, Salvador Fernández. JG—888

Audiencias Territoriales.

MADRID

En la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de Alcalá de Henares, seguida contra Jesús Rodríguez Pozo, por el delito de tentativa de violación, ha dictado la Sección cuarta auto, señalando el día 1.º de Abril próximo, y hora de las nueve y media en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, mandando se cite a los testigos José Carrasco Vicente y Tomasa Victorio Barrasa, como lo verifico por medio de la presente, a fin de que comparezca ante la expresada Sección, sita en la calle del General Castaños, número 1, en el indicado día y hora, haciéndoles saber, al propio tiempo, la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 15 de Febrero de 1918.—El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez.

JO—2079

Juzgados de Primera Instancia

BADAJOS

El Sr. D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido, ha dictado providencia con esta fecha en el sumario número 1 de este año, que se instruye por ante mí actuación sobre hurto de un juego de café de plata, mandando se cite a un portugués llamado Domingo, cuyos apellidos se ignoran, como de unos veintidós años de edad, y que estuvo trabajando en la dehesa Albalz, de este término, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado al objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación al aludido Domingo, pongo el presente, que firmo en Badajoz a 8 de Febrero de 1918.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda.

JO—1959

BURGOS

D. Luis Zapatero y González, Juez de instrucción de Burgos y su partido.

Por virtud del presente, en el sumario que en este Juzgado se instruye por muerte de un sujeto desconocido, de estatura regular, delgado, de unos cincuenta y ocho a sesenta años, color moreno, pelo negro, con bigote, con una úlcera gangrenosa en una pierna, vestía pantalón blanco con listras negras, chaqueta y chaleco de paño oscuro, camisa de color, boina azul, zapatos negros y un tapabocas oscuro, todo en muy mal uso; la cual tuvo lugar en el pueblo de Cobia, de este partido, en la madrugada del día 30 de Enero último, he acordado por proveído de esta fecha llamar a los parientes más cercanos del sujeto reseñado, para que en el término de quinto día, a contar desde el siguiente en que sea inserto el presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a fin de instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, aper-

diéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á 11 de Febrero de 1918.—Luis Zapatero González.

JO—1969

CÓRDOBA

D. Angel Avila Delgado, Juez de primera instancia de esta ciudad.

En virtud del presente se hace saber: que en los autos ordinarios de mayor cuantía de que se hará mérito, que se siguen en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Córdoba á 18 de Febrero de 1918, el Sr. D. Angel Avila Delgado, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, que se siguen á instancia de D. Celedonio Jiménez García, de esta vecindad, mayor de edad, soltero y labrador; representado por el Procurador D. Juan Austria Carrión y dirigido por el Letrado D. Fernando Romero Paraja, contra los herederos del señor Marqués de Guadalcázar y de D. Eulogio Barbero Quintero, que no han comparecido y están declarados en rebeldía, sobre declaración de prescripción de los gravámenes de que se hará mérito;

Fallo que debo declarar y declaro que los demandados en este juicio, declarados en rebeldía, están obligados á consentir en la cancelación de la anotación preventiva de embargo é inscripción de la hipoteca relacionados en el primer resultado de esta resolución, impuestos y existentes sobre la hacienda llamada de Guadalcázar á favor del señor Marqués de Guadalcázar y de D. Eulogio Barbero Quintero, respectivamente, que también se declaran prescritos y caducados, y en su virtud, procédase á sus cancelaciones en el Registro de la Propiedad del partido de Posadas, por medio del correspondiente mandamiento duplicado, que se librará cuando esta sentencia sea firme sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, cuyos encabezamientos y parte dispositiva se insertarán en forma de edictos en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que les sirva de notificación á los demandados rebeldes, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Angel Avila Delgado.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la autoriza, estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha. Córdoba, 18 de Febrero de 1918, doy fe: Teodoro Fernández.

Y para que sirva de notificación á los demandados rebeldes se expide el presente.

Dado en Córdoba á 18 de Febrero de 1918.—El Juez, Angel Avila.—El Secretario, Teodoro Fernández.

X—397

HELLIN

D. Angel Ruiz de Obregón y Retortillo, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, y término de veinte días, se anuncia la venta, en pública subasta, de las cinco fincas que á continuación se describen, y fueron hipotecadas por D. Tomás Romero Silvestre, á favor de D. Juan Hermógenes Fernández del Olmo, en garantía de préstamos:

1.ª Una fabrica de aserrar maderas, situada extramuros de esta población,

en el sitio de la Loma de la Charca, entre la estación del ferrocarril y la carretera de Murcia, que mide por la carretera de Murcia 18 metros de fachada por 75 de fondo, y por el frente del camino de la estación, 22 metros, hallándose construido en este frente un taller de 21 metros de largo por 10 y medio de ancho, con una nave y un subterráneo, dedicados á almacenes y transmisión para serrería, un cuarto dedicado al motor eléctrico y demás accesorio anejos, y encima de éste otra habitación y otra nave, dedicada á afiladores y almacenes; una casa en construcción, de dos naves y tres pisos, con el largo del ancho de la fachada por la carretera de Murcia; la maquinaria de esta fabricación se compone de cinco aparatos de sierra, transmisión de 20 metros, poleas, correas, un motor eléctrico de fuerza de 40 caballos, una línea para la conducción de la fuerza desde la central de la fabrica de electricidad hasta la serrería, un teléfono, dos bancos para afilar sierras y una fragua completa para soldarias, y linda: por Saliente, terraplén de la estación y Antonio Ruiz; Mediodía, éste y la carretera de Murcia, acequia madre por medio; Poniente, dicha carretera y D. José Rivas, y Norte, la carretera, y en un poco el terraplén de la estación;

2.ª Un parador-cochera, situado en la calle de Sagasta, de esta población, antes Mesones, su número, que linda: por la derecha entrando, con casa de D. Justo Millán; izquierda, otra de D. Francisco Tomás Recho, y espalda, huerto de don Antonio Falcón;

3.ª Un edificio llamado Posada Nueva, situado en esta población y su calle de D. Antonio Velasco, antes del Aguilá, sin número, mide de fachada 13 metros 75 centímetros, y de fondo 38 metros, compuesta de cuatro pisos con cuatro cuartos en el bajo, en el principal un descargador, cocina y cuarto destinado á corredores, comedor y otra cocina y un cuarto-despensa, un porchado de 20 metros de largo y cinco de ancho, y á su terminación un retrete y una pajera, y por la espalda un local dedicado á fragua, un parador, cuadra y gallinero, con un gran descubierta, en el piso segundo una antesala, tres salas y dos alcobas, y un corredor con nueve habitaciones, y en la terminación un retrete y un pajar, y en el tercer piso tres cámaras, y linda: por la derecha entrando, con la calle de las Higuercas; por la izquierda, con casa y huerta de Francisco Sánchez Mascuñán y por la espalda, con calle del Cerro Barbudo.

4.ª Un trozo de tierra secano, situado en el término municipal de esta ciudad y sitio que nombran Loma de la Charca, frente á la serrería de San Rafael y en la orilla de la acequia, su extensión superficial seis tahullas y cuatro octavas, equivalentes á 72 áreas 80 centiáreas; dentro del perímetro de esta finca existe una casita de dos pisos, que su fachada, descubierta y corral, mide 18 metros 85 centímetros, compuesta de una cocina pequeña, dos dormitorios pequeños, una cuadra reducida, cámaras, y todo lo demás, corral descubierta, y linda todo: por Saliente, camino viejo de Murcia y carril servidumbre; Mediodía, dicho carril y la acequia madre; Poniente, la misma acequia y tierras de los herederos de don José Precioso y Norte, éstos y el camino viejo de Murcia.

5.ª Un molino harinero llamado del Zarco, en el heredamiento de Isso, de este término, en la ribera del río Mundo: sobre su margen izquierda; que linda:

Saliente y Mediodía, hacienda de D. Fernando Lencina; Poniente, río Mundo y Norte, montes, con todos los artefactos que hoy se encuentran en él y todos los que se instalen en lo sucesivo para establecer una fabrica de electricidad, incluso la línea para conducir la fuerza á ésta ó otra población, é instalaciones que se realicen.

Para cuya diligencia de remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 23 de Marzo próximo, y hora de la once, advirtiéndose que la subasta se hace en conjunto ó sea de todos los bienes en un sólo lote; que servirá de tipo el pactado en las escrituras de constitución de hipoteca, ó sea 26.000 pesetas la primera finca, 1.200 la segunda, 13.000 la tercera, 4.360 la cuarta y 100.000 la quinta; que no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría judicial; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los posteriores—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Pues así está acordado en los autos de procedimiento judicial, sumario de la ley Hipotecaria que agita el Procurador don José María Espinosa López, en nombre de D.ª Rosario Jiménez Soria, contra don Tomás Romero Silvestre, sobre pago de cantidad.

Dado en Hellín á 16 de Febrero de 1918. Angel R. Obregón.—El Secretario: Por disposición, Enrique Baeza.

X—399

JÁTIBA

D. Agapito Cardiel Escudero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguió expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el entonces albacea testamentario de D. Gregorio Avellá Miró, y que se continúa por su actual albacea D. Francisco Albilana Andani, Abad de esta Colegiata, en el concepto de Cura párroco de la misma, y en su nombre el Procurador D. Juan Cirugeda, en cuyo expediente, por providencia de hoy, he acordado se cite á D. Gaspar de la Serna Pelegero, D.ª Rita, D.ª Carolina y D. Agustín de la Serna Entrecanales, D. Agustín y D.ª Ana de la Serna Ruiz, D.ª Dolores de la Serna Pelegero, D. Agustín, doña Rita, D.ª Dolores y D. Luis de la Serna y Ruiz, D. Ramón Gil Pelegero, D.ª Dolores Gil Pelegero, D. Sabas Galiano Bleso, D. Salvador y D.ª Leonor Gil Peris, D. Vicente Pelegero Chianfó, D. Justo Átopela Pelegero, D.ª Dolores Pelegero Deza por sí y como heredera de su hermana doña Vicenta, D. Rafael, D. Luis, D.ª Josefa, D.ª María de la Purificación y D.ª María de la Encarnación Adell González ó á los herederos de éstos que hubieren fallecido, para que, dentro del término de quince días siguientes á la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, personándose simplemente en dicho expediente los que de aquéllos vivan; y acreditando además los herederos de los que hubieren fallecido, su cualidad de tales, á fin de poder percibir unos y otros lo que quedare de la herencia dejada por el D. Gregorio Avellá á su esposa D.ª Vicenta Pelegero Mezquita, bajo apercebido.

miento que no se hará otro llamamiento, y que de no comparecer, les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. Játiba, 28 de Enero de 1918.—Agapito Cardiel Escandero.—El Secretario, Eduardo Tejada. X—400

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de una yegua cerrada, alzada más de marca, raza española, y un pecto de diecinueve meses, alzada 1,40 metros, capa castaña, raza española, patiblanco de la derecha, lucero, ambas caballerías con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, la primera propiedad de D. Andrés López Aparicio, y la segunda de D. José Díaz Tapia, cuyo hecho tuvo lugar el día 21 de Diciembre último en la dehesa Alcolehueta, término de Vilche, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 7 de Febrero de 1918.—Eduardo Fernández-Pita y Gómez.—Por su mandado, Rafael Cámara. JO—2016

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia de 7 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, se publica por medio del presente la solicitud deducida á nombre de D.^a Aquilina de la Fuente y Ortega ante dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, al amparo de lo dispuesto en el artículo 69 y siguientes del Reglamento de la ley del Registro Civil, para que se autorice que su hija Amelia, menor de edad, use como primer apellido el de Torres, que llevaba su abuelo materno, anteponiéndole al primer apellido que hoy ostenta, suprimiéndole el segundo, con lo cual figuraría como Amelia Torres de la Fuente, haciéndose esta publicación á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello, dentro del término perentorio de tres meses, á contar desde la última inserción del presente edicto en los periódicos oficiales.

Madrid, 15 de Febrero de 1918.—Félix Jarabo.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—394

MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del saco de avena y ocho de cebada que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de los mismos en la estación del ferrocarril de Montijo.

Efectos robados.

Un saco de avena y ocho de cebada. Mérida, 12 de Febrero de 1918.—Mariano Escalada Hernández.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—2017

POSADAS

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades,

tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada el día 2 del presente mes de Febrero del término de Palma del Río á Juan José Mallén Gálvez, de aquéllos vecinos, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señala.

Una burra de cinco años, alzada 1,15 metros, rucia oscura y en la cadera izquierda el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, V, número 4.

Posadas, 9 de Febrero de 1918.—Adolfo Gómez.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—2019

PURCHENA

D. Mariano Marín y Boitrago, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se solicita á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, robados del cortijo pago del molino, término de Macael, de Josefa Moreno Cruz, en la noche del 3 al 4 del corriente, pues así se ha acordado en la causa número 17 del corriente año, sobre robo.

Efectos sustraídos.

Seiscientas naranjas.
Una sábana de lienzo, algodón fino.
Un berrondo.
Una cocha dorada, de lana y algodón, casi nueva.

Un pedón de talar árboles.
Dos almohadones de tela listada, blanca y encarnada, llenos de lana.

Dado en Purchena á 8 de Febrero de 1918.—El Juez, Mariano Marín y Boitrago.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JO—2020

TARRASA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia fecha de hoy, recaída en el expediente instado por D.^a María de la Concepción Janes y Volcan, viuda de D. Joaquín Cava Miralbell, Registrador de la propiedad que fué últimamente del mismo partido, y quien con anterioridad lo fué de Santa Cruz de la Palma, Alfaro, Morella y Villanueva y Geltrú, por el presente se hace saber que la nombrada señora ha solicitado la devolución de la fianza impuesta por el finado para ejercer dichos cargos, á fin de que todas aquellas personas que tuvieran alguna acción que deducir contra D. Joaquín Cava y Miralbell, presenten ante este Juzgado la oportuna reclamación durante el término de tres meses, contados desde el siguiente día al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, extendiendo el presente en Tarrasa á 9 de Febrero de 1918.—El Secretario, P. S., Fernando García Mora.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Francisco Nímenez de Embón Oseñalde.

Yo el infrascrito Secretario, Certifico: Que el presente edicto se publica de oficio, en virtud de lo preceptuado en el artículo 409 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Tarrasa, 9 de Febrero de 1918.—El Secretario, P. S., Fernando García de la Mora. JO—1984

Juzgados Municipales.

CUENCA

D. Segismundo Medina Pinilla, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas, número 1 de este año, seguido contra Elisa García Sánchez, sobre hurto, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Cuenca, á 2 de Febrero de 1918, el Tribunal municipal de la misma, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Leopoldo de la Mata y García, y por los Adjuntos, D. Luis Morales Centador y D. Juan Moya Arroyo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Elisa García Sánchez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Elisa García Sánchez á la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en el Establecimiento destinado al efecto, indemnización á la perjudicada María Torres Alonso en la cantidad de cuatro pesetas, sufriendo para el caso de insolvencia, por lo que respecta á esta responsabilidad, el apremio personal correspondiente, en concepto de supletorio, y pago de costas.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—L. de la Mata.—Luis Morales.—Juan Moya.

«Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Elisa García Sánchez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el de este Juzgado, en Cuenca á 4 de Febrero de 1918.—Licenciado Segismundo Medina Pinilla.—V.^o B.^o: el Juez municipal, Mata. JO—2030

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 169, seguido en este Juzgado contra Juan Borgas y Juan Vidal, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 28 de Enero de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Antonio Villegas y D. Eduardo Olavarrieta; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Juan Borgas y Juan Vidal;

«Fallamos, condenando á los denunciados Juan Borgas Canales y Juan Vidal García, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y al pago por mitad de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Eduardo Olavarrieta.—Antonio Villegas.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Juan Borgas Canales y Juan Vidal García, expido el presente en Madrid á 29 de Enero de 1918.—El Secretario, Luis Buceta. JO—1937

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.224, seguido en este Juzgado contra Gaspar Ruiz, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 18 de Diciembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan A. Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José Menéndez y D. Francisco Cañoto; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra D. Gaspar Ruiz;

»Fallamos, condenando al denunciado D. Gaspar Ruiz, á la pena de 30 pesetas de multa, á que abone cuatro pesetas de indemnización al Excmo. Ayuntamiento de esta capital y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—José Menéndez.—Francisco Cañoto.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Gaspar Ruiz, expido la presente en Madrid á 20 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO—1939

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.755, seguido en este Juzgado contra Argentina Fernández González, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 28 de Diciembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan A. Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José Menéndez y D. Francisco Cañoto; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Argentina Fernández;

»Fallamos, condenando á la denunciada Argentina Fernández González, á la pena de diez días de arresto, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—José Menéndez.—Francisco Cañoto.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Argentina Fernández González, expido la presente en Madrid, á 20 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO—1938

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.270, seguido en este Juzgado contra Alfonso Perojo Tomachersky y otros, por vejación y escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 18 de Diciembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan A. Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José Menéndez y D. Francisco Cañoto;

habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Alfonso Perojo, Dolores García, Amelia Martínez y Ester García;

»Fallamos, condenando á los denunciados Alfonso Perojo Tomachersky, á la pena de 50 pesetas de multa y á Dolores García Peralta, Amelia Martínez Díaz, y Ester García Ramos, á la pena de 25 pesetas de multa y reprensión á cada una y al pago por cuartas partes de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—José Menéndez.—Francisco Cañoto Rivas.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Alfonso Perojo Tomachersky, Dolores García Peralta, Amelia Martínez Díaz y Ester García Ramos, expido la presente en Madrid á 20 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO—1940

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado en el año de 1917, bajo el número 1.309 de orden, contra Adolfo Valencia Martínez y Manuel Sanz Pérez Fernández, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Enero de 1918. El Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, D. Gabriel de Usera; Adjuntos, D. Ricardo de Aldecoa y D. Luis Gómez de la Vega; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Adolfo Valencia Martínez y Manuel Sanz Pérez Fernández, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Adolfo Valencia Martínez y Manuel Sanz Pérez Fernández á la pena de quince días de arresto menor á cada uno y pago de las costas del juicio por mitad.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Ricardo de Aldecoa.—Luis Gómez.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de la fecha, de que doy fe.—G. Doval.»

Y para su inserción en la GACETA y sirva de notificación en forma á Adolfo Valencia Martínez y Manuel Sanz Pérez Fernández, extiendo la presente, visada por S. S.^a en Madrid á 29 de Enero de 1918.—Gerardo Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera. JO—2053

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado en el año

1917, bajo el número 1.155 de orden, contra José Muñoz N. y Juan Mielgo Cercadillo, sobre lesiones y malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 29 de Enero de 1918; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, D. Gabriel de Usera y Sánchez, y Adjuntos, D. Ricardo Aldecoa y D. Luis Gómez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Muñoz y Juan Mielgo Cercadillo, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados José Muñoz y Juan Mielgo Cercadillo: al primero, á la pena de quince días de arresto menor, y al segundo, á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio por mitad.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Ricardo de Aldecoa.—Luis Gómez.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Gerardo Doval.»

Y para su inserción en la GACETA y sirva de notificación en forma á los denunciados José Muñoz N. y Juan Mielgo Cercadillo, extiendo la presente, visada por S. S.^a en Madrid á 29 de Enero de 1918.—Gerardo Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera. JO—2054

JURISDICCIÓN DE GUERRA.

BILBAO

D. Guillermo Larrondo Prieto, Comandante del Regimiento Infantería de a-rellano, número 43, y Juez instructor de la causa instruida contra el Sargento del Regimiento Infantería de León, número 39, Luis Rey Sánchez, por la muerte de un paisano en la Gran Vía, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo Alberta Pascual Gómez, natural de Santander, de veintitrés años de edad, viuda domiciliada últimamente en Baracaldo calle del Carmen, número 10, para que, en el término de cuatro días, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, con el fin de hacerla entrega de varios objetos hallados sobre el cadáver de su esposo, Juan Suscaga, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Bilbao á 7 de Febrero de 1918. El Comandante, Juez instructor, Guillermo Larrondo. JG—829